



RESOLUCION Nº **0608**

NEUQUEN, **28 SEP 2012**

VISTO:

El Expediente OE Nº 7144-M-12 y la solicitud Nº 38488/D, mediante la cual se gestiona la contratación de una camioneta sin chofer, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada Nº 63/2012 cuyo acto de apertura operó el día 06 de Agosto de 2012 a las 10:00 horas;

Que a fs. 75/76 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el presente;

Que a fs. 78 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe Nº 190/DACCyDP/12 sugiere que la firma BARAONA HECTOR ROBERTO presente, oportunamente, los Certificados de Cumplimiento Fiscal Municipal y de Proveedor Municipal vigentes;

Que a fs. 79 se adjunta el Certificado de Proveedor Municipal vigente, de la firma preadjudicada;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE :

ARTICULO 1º) ADJUDICAR en la Licitación Privada Nº 63/2012 tramitada para la contratación de una ----- camioneta sin chofer, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, a la firma BARAONA HECTOR ROBERTO, en el renglón Nº 1 y único, Alt. 1, por Menor Precio, la unidad Ford Ranger DC 4x2 XL Plus Dominio JNU 012, plazo contractual 6 meses, importe por mes \$ 7.900,00 de lo que resulta un importe total de \$ 47.400,00 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 76, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe Nº 190/DACCyDP/12 de fs. 78 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquidese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA



[Firma manuscrita]

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1894
Fecha 12 / 10 / 2012